

INFORME DEL COMISARIO

Cuenca, 02 de mayo del 2018

Señores

Accionistas de la Compañía Anónima de Transporte Comercial Mixta "TRANSUPERAM C.A."

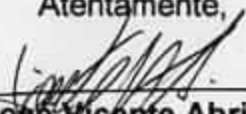
Me permito en poner en consideración el informe del Comisario correspondiente al periodo económico 2.017 en el cual dejo constancia que:

- Se rectificó y se sustituyó los estados financieros del año 2.017, se lo realizó basándose en la realidad actual económica de la compañía de transporte mixto TRANSUPERAM C.A. Se encontraron errores e inobservancias a los principios contables por parte del anterior profesional en contabilidad, sin tener respaldos o sustentos contables que los justifique.
- Se ha dado un estricto cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Universal y el Directorio, sin existir ninguna observación, por cuanto se ha cumplido al pie de la letra.
- Revisada las cifras plasmadas en el estado financiero del año 2.017, se observa que cumple con la normativa legal contable vigente en el Ecuador; por lo mencionado, no existen observaciones ya que todo se encuentra debidamente sustentado.
- Con respecto a la repartición de utilidades no se procederá, debido a que no hubo movimientos económicos contables en el año 2.017.
- Por los resultados obtenidos, manifiesto que no es necesaria la contratación de Auditoria Externa para el año 2.017.
- Se ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, firmo la presente.

Atentamente,

f)


Sr. José Vicente Abril Abril
COMISARIO